

unidad muerta, y, á menos que tenga algún mérito especial, no se perdería nada con que dejase libre el campo.

Así, para aportar su tributo á la felicidad común, todo hombre debe cultivar en la medida conveniente las energías superabundantes que engendran en primer término la felicidad propia.

CAPÍTULO VIII

El matrimonio.

§ 229. Hasta aquí hemos podido mantener, si no en absoluto, con claridad bastante, la distinción que existe entre la ética de la vida individual y la ética de la vida social; pero en este capítulo y en el siguiente llegamos á una parte de la moral, intermedia en cierto sentido. Porque las relaciones de matrimonio y de paternidad afectan á otros, no accidental é indirectamente, sino necesaria y directamente. Por lo mismo, los respectivos órdenes de conducta, aunque dotados en primer término de aquellas sanciones morales que miran al cumplimiento debido de la vida individual, son inseparables de los órdenes de conducta que la moral aprueba ó reprueba, según el influjo que ejercen sobre el prójimo.

Examinemos ante todo la obligación general que tiene el individuo de contribuir á la conservación de la especie, satisfaciendo las necesidades de su propia naturaleza.

§ 230. En los *Principios de Biología* (§§ 334-351) se explicó el antagonismo inevitable entre la individuación y la reproducción, es decir, entre la apropiación del sustento y de la energía á los fines de la vida

individual, y su aplicación á la generación, y desarrollo de otras vidas. Los casos extremos en que, después de algunas horas ó de un día de existencia, el cuerpo de un individuo se divide ó resuelve en numerosos gérmenes de nuevos individuos, y los casos menos extremos en que la breve existencia de los padres termina con la transformación de su envoltura en un estuche protector y la transformación del contenido en hijuelos, son inequívocos testimonios del sacrificio de la vida individual por la conservación de la vida de la especie. Se vió también que, á medida que llegamos á seres de estructura más compleja y de mayor actividad, sobre todo cuando llegamos á los seres que tienen que criar á su progenitura, va siendo menor cada vez ese sacrificio de la vida paterna en la generación y crianza de los nuevos individuos. Y luego, en los *Principios de Sociología* (§§ 275-277), al estudiar «los diversos intereses de la especie, de los padres y de la descendencia», vimos que en la humanidad llegan á conciliarse esos intereses hasta el punto de que la conservación del linaje no implica más que sacrificios individuales moderados; y notamos juntamente que, al ascender de los tipos inferiores de hombres á los superiores, nos acercamos á una familia ideal, donde «la mortalidad entre el nacimiento y la edad núbil se reduce al minimum, y donde la subordinación de la vida de los adultos á la crianza de los hijos se reduce también á la menor expresión posible».

Sin embargo, el antagonismo entre la individuación y la reproducción subsiste hasta el fin—subsiste de una manera directa por el tributo físico que la reproducción impone, y de una manera indirecta por el tributo físico y mental que exige la educación de los hijos: tributo que, aunque pagado con placer en sa-

tisfacción de los instintos y sentimientos correspondientes, y como parte en este sentido del cumplimiento de la vida individual, no por eso deja de restringir el desarrollo del individuo en varias direcciones.

Pero lo que aquí nos interesa consignar principalmente es que, admitiendo que la conservación del linaje es un *desideratum*, hay que reconocer cierta obligación de pagar ese tributo y aceptar ese sacrificio. Por otra parte, una á modo de equidad natural manda que, quien debe á individuos anteriores el precio de su generación y educación, ofrezca un precio equivalente en beneficio de individuos futuros.

En las tribus y sociedades reducidas, donde es importante la conservación del efectivo numérico, esa obligación se impone imperiosamente, y se reprueba el no llenarla, según acreditan los reproches contra la esterilidad. En cambio, en las naciones populosas, donde la multiplicación más es un inconveniente que un beneficio, el sentimiento de esa obligación se relaja; y en muchos casos, las personas pueden pagar su deuda sin aumentar la población.

§ 231. Dejemos aquí estas consideraciones que quizá pertenecen más bien á la ética de la vida social que á la ética de la vida individual; y volviendo al examen del matrimonio como parte de esta última vida, notemos ante todo las sanciones morales que en tal concepto disfruta. Todas las actividades se comprenden en dos grandes grupos: las que constituyen y sustentan la vida del individuo, y las que contribuyen á la vida de la especie. Es, pues, de suponer que, si la plena salud demanda que los órganos encargados de uno de esos fines cumplan sus funciones, lo mismo exigirá de los consagrados al otro. Difícil parece dejar inerte la parte del organismo destinada á la producción de la

descendencia, y que el resto del organismo permanezca inalterable. Los casos frecuentes de clorosis y de histerismo prueban que las mujeres, en quienes las funciones reproductoras alcanzan más alta proporción que en el hombre con respecto á las demás, pueden padecer gravemente á causa de la vida incompleta que implica el celibato: padecimientos graves á que quizá hay que añadir otros menores que pasan inadvertidos en multitud de casos. Según se vió ya, las desviaciones de lo que se llama una buena salud alcanzan muy amplios límites; y por doquiera existen, en hombres y mujeres, faltas de plena salud de que no se hace aprecio, pero que pueden reconocerse notando el contraste que existe entre el estado ordinario de cuerpo y de espíritu y el que sucede á unas vacaciones reanimadoras. Dadas las condiciones naturales de la vida, parece una consecuencia casi necesaria que los efectos fisiológicos de un completo celibato sean perjudiciales hasta cierto punto para ambos sexos.

Pero haya ó no acuerdo sobre esta cuestión, lo que no podrá negarse es el influjo nocivo del celibato bajo el punto de vista espiritual. Muchos elementos de nuestra naturaleza—en parte intelectuales, pero principalmente emocionales—encuentran su esfera de acción en la relación conyugal primero, y en la paternal después; si esa esfera queda cerrada, algunos de los sentimientos superiores permanecen inactivos y otros apenas obran. La relación que establece el matrimonio es un estímulo normal y necesario de ciertos elementos del espíritu, é indirectamente de todos.

En primer término, produce una exaltación de las energías. Ya el proyecto de casarse excita á menudo esfuerzos continuos é intensos en busca de la prosperidad—esfuerzos en que antes ni se había pensado.—

Luego, cuando vienen las responsabilidades que trae consigo la familia, la conciencia de esas responsabilidades es un aguijón más vivo para el despliegue de nuevos esfuerzos—tan vivo á veces, que, si la prudencia no lo ataja, lleva al exceso de trabajo.—Pero el hecho más digno de atención es que, en tales condiciones, llega á ser relativamente fácil y agradable el despliegue de actividad que antes era difícil y penoso.

La causa inmediata de ese desarrollo de energía es la mayor cantidad de emociones que excitan las relaciones conyugal y paternal; y debe notarse que, no sólo crece la masa de las emociones, sino que éstas son más elevadas. A los sentimientos egoístas inferiores, que antes constituían los principales, si no los únicos estímulos, vienen á unirse esos sentimientos egoístas superiores que encuentran su satisfacción en los afectos, así como esos sentimientos altruistas que encuentran su satisfacción en la felicidad ajena. El poder de las influencias que aquí entran en juego y ejercen su acción sobre el carácter, se revela en la transformación moral que el matrimonio determina frecuentemente. Muchas veces la muchacha casquivana, que no pensaba más que en diversiones, tórnase esposa y madre ejemplar; y muchas veces el hombre áspero y desagradable tórnase esposo lleno de abnegación y padre solícito. A lo cual se junta que suele ejercitarse más que antes el poder del propio dominio.

Algún influjo ejercen también esas nuevas condiciones, no en la energía, pero sí en el equilibrio de las facultades intelectuales. La actividad intelectual disminuye frecuentemente en las mujeres después del matrimonio, porque el antagonismo entre la individuación y la reproducción, tan pronunciado en ellas, obra con más especialidad sobre el cerebro. Pero la mujer

lo mismo que el marido tienen diariamente mil ocasiones de ejercitar su juicio, así en lo tocante á los asuntos domésticos, como en lo tocante á sus relaciones recíprocas y á sus relaciones con los hijos—ejercicios del juicio que no provocaba el estado de celibato, y que da mayor asiento á la inteligencia y mayor medida á sus apreciaciones de las cosas.

Notemos, sin embargo, que las influencias beneficiosas que puede ejercer el matrimonio, abriendo una esfera de acción á una gran parte de la naturaleza humana, que, de otro modo, permanecería relativamente inerte, presuponen un matrimonio normal—un matrimonio de amor.—Si en vez de eso se trata de un matrimonio de los que la moral reprueba—de un matrimonio de interés—puede sobrevenir un rebajamiento más bien que una elevación.

§ 232. Pero ahora surge una cuestión difícil. Si, por una parte, la ética sanciona y aun prescribe el matrimonio, como condición para la plenitud de la vida individual; y si, por otra, reprueba todos los actos que pueden producir perjuicios seguros ó probables para uno mismo, y más aún si es para otros, ¿qué decir entonces de los matrimonios imprevistos?

Ocioso es insistir en el hecho de que, cuando se contraen responsabilidades domésticas sin esperanza fundada de cumplir con lo que exigen, se infiere un daño á los hijos, y, de rechazo, á la especie. Adoptar una resolución cuyo fruto ha de ser un hogar afligido por la pobreza, con una familia medio hambrienta y medio desnuda, es, si se pesan bien las consecuencias, algo semejante á un crimen. Cuando tras largos años de cuitas, de angustias, de frío y de hambre, algunos de los nacidos llegan á la madurez desmedrados, enfermizos é incapaces de bastarse á sí propios, se toca la triste

evidencia de haber producido seres que son un peso para sí mismos y para la colectividad. Hay que condenar severamente una conducta que acarrea tales consecuencias.

Pero por otro lado, ¿qué sucedería si no se casase más que el que pudiese prometerse fundadamente mantener una familia? Supongamos que se conviniese en retardar diez años por término medio la época del matrimonio, á fin de evitar los riesgos que ahora se corren usualmente. Por lo común, se piensa que esa abstención sería beneficiosa en absoluto. Pero dista bastante de ser verdad.

No hago hincapié en el hecho de que diez años de una vida parcialmente anormal son un peligro serio, aunque sería de tener en cuenta en la estimación de los resultados totales. Prescindo también de las mayores probabilidades que existen de disensiones domésticas, cuando el mayor número de años da más tenacidad á las ideas y menos flexibilidad á los sentimientos de cada uno de los cónyuges. Pienso, ante todo, en las consecuencias para la progenitura. Los patrocinadores del remedio malthusiano contra el exceso de población, parten de la creencia implícita de que es indiferente que los hijos nazcan de padres jóvenes ó viejos. Es un error.

Como aquí concurren varios factores, los hechos se complican y oscurecen hasta el punto de que la atención no repara, por lo común, en las consecuencias á que me refiero; pero las consecuencias existen seguramente. El antagonismo entre la individuación y la reproducción implica, entre otras cosas, que el exceso de vitalidad aplicable á la conservación de la especie, es lo que resta después de proveer á la conservación de la vida individual. De aquí se desprende que las conse-

cuencias que tengan para la progeneración los matrimonios tempranos, medios y tardíos no son constantes; porque, aunque el exceso disponible guarda una relación general con la edad, no es constante dentro de una misma edad. Pero de esa relación general resulta, en primer término, que los matrimonios demasiado tempranos son desventajosos para la descendencia, porque, cuando el desarrollo de los padres, y más especialmente el de la madre, no es completo, la reserva utilizable es menor que después del pleno desarrollo. Resulta también que, cuando es grande el vigor materno, y, por consiguiente, el exceso de vitalidad, puede nacer una larga serie de hijos antes de que empiece á manifestarse ningún desmedro en su constitución, mientras que una madre que no dispone más que de un pequeño exceso, dejará de dar á luz muy pronto. Resulta aún, que las variaciones en el estado de salud de los padres, implican variaciones de su reserva de vitalidad, é influyen en la constitución de la progeneración, hasta el punto de que los hijos nacidos durante un período de perturbación en la salud materna, son indiscutiblemente más débiles. Por último y principalmente, resulta que, pasada la época de mayor vigor é iniciado el gradual declive que al cabo de unos veinte años ha de conducir á la infecundidad absoluta, el exceso de vitalidad indispensable para la generación de la descendencia va decreciendo gradualmente, y, por lo mismo, va degenerando la descendencia. Esta, que es una conclusión *a priori*, se comprueba *a posteriori*. Mr. Mathews Duncan, en su obra *La Fecundidad y la esterilidad*, ha probado con la estadística, que las madres de veinticinco años tienen los mejores hijos, y que las que cuentan de veinte á veinticinco años al casarse, dan á luz hijos, cuya proporción de mortalidad

es inferior á la de los que nacen de matrimonios celebrados cuando las madres tienen una edad menor ó mayor. La ligera contradicción que parece existir entre esas dos afirmaciones, se debe á que, mientras los matrimonios contraídos entre los veinte y los veinticinco años abrazan el período de mayor vigor, los contraídos á partir de los veinticinco años salen del período en que el vigor llega á su apogeo y entran en el de decadencia.

El hecho de que los hijos de madres casadas entre los veinte y los veinticinco años ofrecen una proporción de mortalidad inferior á la de los hijos de madres casadas antes ó después, revela que la edad en que se contrae el matrimonio no es indiferente para el linaje, y que la cuestión de los matrimonios prematuros ó tardíos no es tan sencilla como parece. Si los hijos nacidos de un matrimonio temprano, contraído imprevistamente, están expuestos á resentirse de una sustentación inadecuada, los de un matrimonio tardío se sentirán quizá de una imperfección congénita, que podrá ser compatible con una buena salud y un mediano vigor, pero podrá no serlo con el vigor superior indispensable para una vida plenamente satisfactoria y afortunada. Hoy, sobre todo, con nuestro régimen de ruda competencia, el menor déficit de vigor constitucional expone á la derrota.

Así, salvo la reprobación positiva de los matrimonios contraídos antes de los veinte años (entre las razas superiores), las consideraciones morales no nos proporcionan más que indicaciones inciertas. En general, habrá que venir á una componenda de probabilidades. Deben condenarse siempre los matrimonios que acusan una imprevisión temeraria; pero en muchos casos parece que se puede correr cuerdamente algunos riesgos

para evitar los males anejos á uniones demasiado tardías.

§ 233. Pero ¿qué tiene que decir la ética en punto á elección matrimonial—á elección de mujer por el hombre, y de marido por la mujer?—Tiene que decir cosas muy categóricas.

Las conversaciones usuales descubren el bajo nivel de las ideas y sentimientos corrientes sobre el particular. «Será un excelente partido para ella», se dice, á propósito de una joven que va á casarse con un rico; y si se trata de la elección de un joven, se oye que su futura «es una muchacha distinguida y muy bien relacionada, y que sus amigos tomarán por su cuenta el porvenir del esposo». Otros dos prometidos constituirán á los ojos de todo el mundo una pareja muy bien avenida, porque él es un hombre casero, y ella se preocupa poco de la sociedad. Otras veces se aplaude un proyectado enlace, porque la joven es una mujer de su casa y sabrá sacar partido de una renta modesta, ó porque el prometido es un buen muchacho de buen contentar. Pero poco ó nada se dice de la conveniencia de esas uniones, no bajo un punto de vista exterior, sino en sí mismas.

El primer fundamento de un juicio moral es el sentimiento recíproco que impulsa al matrimonio. Cuando no existe aquel mutuo atractivo que debería ser el primer móvil, la moral evolucionista y la moral hedonista protestan de consuno, digan lo que quieran las éticas derivadas de otros orígenes. Matrimonios contraídos sin afecto nos llevan á los matrimonios de los tipos primitivos, á los de los salvajes más rudos. Con algún viso de razón se ha llamado á los matrimonios de conveniencia una prostitución legalizada.

Sin detenernos más en la prohibición que la moral

formula contra los matrimonios dictados por el afán de lucro ó por cualesquiera otros móviles distintos del afecto, pasemos á las prohibiciones que se fundan en razones fisiológicas. Aquí, como en el capítulo de introducción, veremos cuánta ceguedad existe en punto á la previsión de todas las consecuencias que no son inmediatas, por patente que sea el génesis de los efectos remotos. Sólo en los casos extremos se preocuparán los interesados ó sus allegados, al discutir la conveniencia de un matrimonio, de la calidad probable de la progenitura. Quizá se formularán censuras y hasta se llegará á la reprobación si se trata de un matrimonio entre primos ó con persona predispuesta por herencia á la locura; pero no pasa de ahí la previsión de las consecuencias que pueden sufrir los hijos. Un espíritu endeble ó una flaca constitución rara vez se miran como motivo bastante para rechazar á un pretendiente. Se considera en general con aptitud para el matrimonio y la generación á muchachas entecas de pecho liso, y á hombres débiles y valetudinarios, y lo mismo á personas sin vigor ni energía física que á personas sin actividad de inteligencia ni de sentimiento, como á varias condenadas por tal ó cual defecto á una inferioridad que las incapacita para la batalla de la vida. No parece sino que se quiere crear de propósito deliberado uniones castigadas por las dolencias, el tedio y el mal humor, y de donde han de nacer hijos y nietos enfermizos é inválidos.

Aquí las consideraciones morales deben servir de frenos rigurosos. Respétese el impulso de los sentimientos, y condénense los matrimonios que él no motiva; pero no se extreme su autoridad hasta el punto de creer que deban aprobarse todos los matrimonios que dicte. Hay que precaverse contra las ilusiones del sentimiento.

La debilidad relativa á modo de solicitud de protección, es uno de los caracteres de la mujer que suele excitar en los hombres el afecto, la «emoción tierna», como Bain dice; y á veces un grado de debilidad relativa que excede de la natural lo estimula poderosamente; la compasión, sentimiento cercano al amor, acaba en amor. A la inversa, se ve una mujer de una energía poco común prendarse de un hombre débil de cuerpo y de espíritu. Pero hay que saber resistir á estas desviaciones de las inclinaciones normales. La moral exige que el discernimiento venga en ayuda del instinto y contrapesese sus decisiones.

§ 234. Queda una cuestión que se pasa invariablemente en silencio porque es difícil de tratar; pero cuyo olvido expone á males incalculables—una cuestión sobre la cual la ética, en su forma comprensiva, tiene que pronunciar su veredicto, y no puede excusarse de hacerlo, á menos de sustraerse al cumplimiento de sus funciones.

La máxima «La letra mata; el espíritu vivifica», es de una aplicación universal, y no se circunscribe á los casos en que la observancia de las ceremonias religiosas suplanta la de los preceptos esenciales de la religión. En el sistema primitivo de las leyes romanas, antes de que viniera á modificarlo una infusión del *jus gentium*, lo esencial era el cumplimiento de las formalidades más bien que el respeto al derecho. De igual suerte, entre nosotros, á fuerza de ver sacrificada la justicia al procedimiento, se ha introducido el sistema complementario de la equidad, destinado á rectificar las injusticias; pero el sistema de la equidad, con sus reglas de una complejidad creciente, ha venido á su vez á ofrecer tales dificultades, que la equidad se ha perdido de vista y ha cedido el puesto á la falta de equidad, ó,

por mejor decir, á la iniquidad. Es lo que pasa siempre. Cuando una autoridad exterior se encarga de imponer la obediencia á exigencias que tienen sus raíces en el orden natural de las cosas, la obediencia á esa autoridad exterior sustituye á la obediencia á las exigencias naturales.

Eso ocurre en alto grado con el matrimonio. No quiero decir simplemente que basta una ceremonia religiosa ó una formalidad civil para legitimar á los ojos de la opinión uniones esencialmente inmorales. Voy más lejos. Quiero decir, que cuando se han cumplido las formalidades civiles y se ha obtenido la sanción religiosa, se supone que no hay que reconocer más ley ni intervención en lo sucesivo; que, una vez respetadas las restricciones impuestas por la religión y la sociedad á las relaciones de los sexos, no hay ya que someterse á ninguna otra restricción. Como las restricciones fisiológicas no han recibido ninguna consagración oficial, se dan por no existentes ó se desdeñan. De ahí resulta un mal inmenso.

El antagonismo entre la individuación y la reproducción persiste durante todo el proceso en que estriba la conservación de la especie. Verdad es que el cumplimiento de la vida individual consiste en gran parte en contribuir á la vida de la especie; pero no es menos cierto que desde el principio hasta el fin la última impone un límite á la primera. No hay sino fijarse en que la madre que amamanta á su hijo, por mucho que goce en darle el sustento, no deja de sufrir una grave contribución física que se agrega á la que supone la gestación, y no deja de sufrir, por consiguiente, una pérdida de los goces que hubiera producido una vida individual más desenvuelta; no se dan á luz y se crían varios hijos sino al precio de sacrificios considerables

de vida individual y de los placeres á que un desarrollo superior hubiese conducido. Esta ley ineludible rige la función reproductora en toda su duración, desde el comienzo hasta el fin, desde el hecho inicial hasta el postrero; desconocerla ú olvidarla es correr en pos de grandes daños, físicos ó espirituales. El menosprecio de las restricciones fisiológicas mina la vida en todos sentidos.

Los órganos sustentadores suministran los materiales y las fuerzas que elaboran la totalidad de los recursos vitales. Cuando la parte de esos recursos destinada á la vida de la especie cercena en mayor proporción de la normal la parte destinada á la vida del individuo, resulta una disminución de energía que afecta á todo el proceso vital y á todos los procesos subsidiarios. Sobrevienen entonces desarreglos crónicos, así como una disminución de la actividad física, una decadencia de las facultades intelectuales, y aun á veces la locura. A los daños, aun moderados, que el individuo se causa á sí propio, júntanse los que infiere á la familia y á cuantos le rodean, porque sobre todos pesan inevitablemente la incapacidad en que se halla de cumplir sus obligaciones, su abatimiento de espíritu y la perturbación de su estado mental. Varios especialistas de competencia opinan que el conjunto de los males engendrados por excesos de este linaje, es mayor que los que producen entre todos los demás excesos.

Puesto que la ética, rectamente comprendida, debe pronunciarse sobre toda conducta que afecta, á la vez ó separadamente, al bienestar inmediato ó remoto del individuo ó de los demás, debe condenar en este caso esa falta de dominio sobre sí, como la condena en otros.

CAPÍTULO IX

La paternidad.

§ 235. Claro es que el asunto de este capítulo no puede separarse más que en parte del asunto del capítulo anterior. Pero, aunque, en el estudio de la moral del matrimonio, considerada primeramente bajo el punto de vista de las relaciones de los padres, ha habido que atender á las relaciones de los padres con los hijos, me ha parecido mejor reservar el estudio completo de estas últimas para un capítulo separado.

Ya hemos hecho notar que en el orden de la Naturaleza—«tan cuidadosa de la especie... tan desdeñosa de la vida aislada»—el bienestar de la progenitura se antepone al de los progenitores. Aunque comúnmente los juicios humanos sobre el matrimonio miran de preferencia á la felicidad ó desgracia de los cónyuges, esa felicidad ó esa desgracia no tiene más que una importancia subalterna en comparación con las consecuencias del matrimonio para la progenitura, es decir, la superioridad ó inferioridad de los hijos procreados y criados hasta la edad adulta. Porque del éxito de los diversos casos que coadyuvan á la conservación de la especie,